

TRES CANTOS

Ciudad 'dog friendly'





TRES CANTOS, CIUDAD 'DOG FRIENDLY'

Las mascotas aportan muchos beneficios a las personas. De hecho, nos hacen ser más humanos y, en muchos sentidos, a la vez que las adiestramos, podemos aprender de ellas.

En cualquier sociedad avanzada se respetan y protegen los derechos de los animales. De todos, pero muy especialmente de aquellos que conviven con nosotros y por lo tanto, comparten no solo nuestro espacio privado, también los espacios públicos.

En esos espacios compartidos, también es necesario -y obligatorio- respetar las normas que todos nos hemos dado, empezando por la salud pública, y siguiendo con el derecho de los demás vecinos a que nuestra mascota no invada su espacio personal y haga su vida menos agradable.

Tres Cantos es una ciudad amigable con las mascotas. Y hemos querido ponernos la etiqueta *dog friendly* con la convicción de que la inmensa mayoría de los tricantinos lo son. Si somos cuidadosos y responsables con nuestros perros, será mucho más fácil que cada vez más personas aprecien esos beneficios de los que hablaba al principio.

Con la ayuda de Pipper, hemos puesto en marcha la campaña *Perros educados, bienvenidos* invitando a los comercios que lo deseen, y específicamente a bares, cafés y restaurantes, a abrir sus puertas a clientes con mascotas educadas; como hemos hecho ya en el Ayuntamiento, donde recibimos con una sonrisa a estos vecinos peludos tan entrañables.

En estas páginas se describen detalladamente qué zonas de la ciudad son apropiadas para cada uso por parte de los amigos de cuatro patas. Y también encontrarás aquí una guía útil de consejos y recomendaciones para que todos disfrutemos sin molestias indeseables.

Recuerda, si estás pensando en formar parte de esa feliz “comunidad perruna”, que tener un perro supone adquirir una gran responsabilidad. Primero con él, pero también con esta otra comunidad que somos todos.

Así, todos disfrutaremos de la compañía de tan inmejorables amigos.

Jesús Moreno
Alcalde de Tres Cantos



**ZONA
AGILITY
AYUNTAMIENTO DE
TRES CANTOS**

- SOLO PERROS CONTROLADOS POR SUS DUEÑOS, IDENTIFICADOS Y VACUNADOS
- POR SEGURIDAD, PROHIBIDO EL ACCESO A:
 - NIÑOS PEQUEÑOS
 - PERROS AGRESIVOS O ENFERMOS
 - PERRAS EN CELD
- RECOJA LOS EXCREMENTOS DE SU PERRO
- PROHIBIDO EL MALTRATO ANIMAL
- RESPONSABLE EL DUEÑO DEL PERRO

ÁREAS CANINAS

En Tres Cantos hay **tres zonas valladas de esparcimiento canino**: dos en el Parque Central -una junto a la calle Enebro y otra detrás del Centro Deportivo Gabriel Parellada- y una tercera en el Parque de las Siete Leguas. Estas dos últimas disponen de circuitos de agilidad. También hay 16 áreas menores (*pipicanes*).

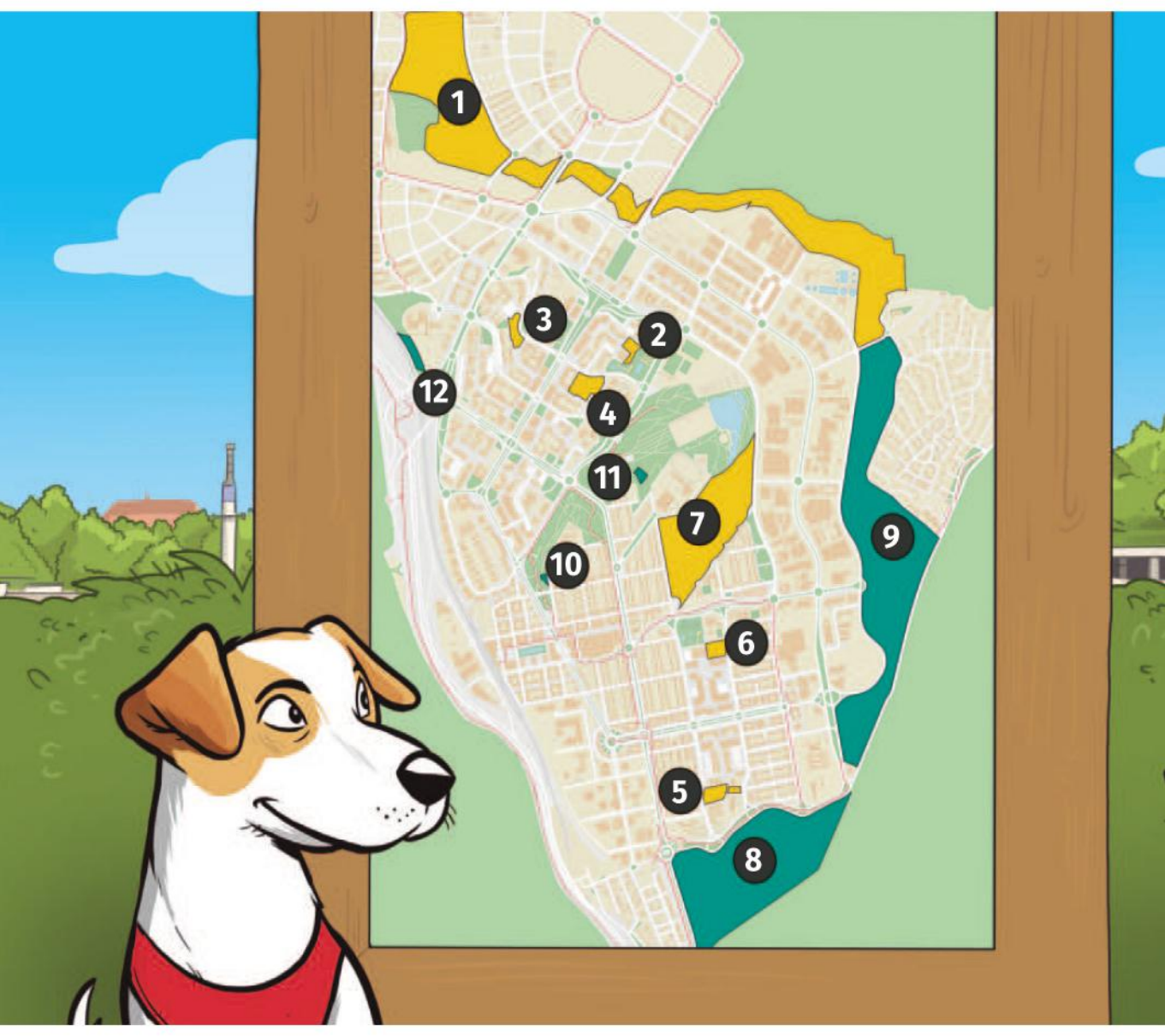
ZONAS DE SUELTA

Los perros (excepto los considerados potencialmente peligrosos) pueden permanecer sueltos en determinadas zonas (ver mapa en la siguiente página) si están acompañados de la persona responsable. **Este es el horario:**

- **Invierno.** Del 15 de octubre al 15 de abril, desde las 20 horas hasta las 9 horas.
- **Verano.** Del 16 de abril al 14 de octubre, desde las 22 horas hasta las 10 horas.

Además, los mismos perros pueden estar sueltos **las 24 horas en el Parque Sur y el Parque Este.**







MAPA DE ZONAS DE REGREO

Zonas con horario para la suelta de perros:

1. **Parque Norte.**
2. **Parque Antonio López.**
3. **Sector Pueblos** (parque situado entre los números 8, 25 y 31).
4. **Parque del Sector Foresta.**
5. **Parque del Sector Islas.**
6. **Parque del Sector Embarcaciones.**
7. **Zona semi forestal del Parque Central:** solo se puede soltar perros **en la zona semi forestal**, evitando las zonas de carril bici que atraviesan el parque desde la zona de petanca hasta la zona forestal limitada por la calle Caléndula.

Zonas de suelta las 24 horas:

8. **Parque Sur.**
9. **Parque Este.**

Áreas valladas accesibles las 24 horas:

10. **Parque Central** (calle Enebro).
11. **Parque Central** (detrás del Centro Deportivo Gabriel Parellada).
12. **Parque de las Siete Leguas.**

¡Recuerda! Los perros no pueden entrar en las zonas infantiles de plazas y parques.



FAMILIA CANINA

Dos domingos al mes se imparten **talleres gratuitos de educación canina y ocio para perros**, en los que pueden participar todos los miembros de la familia. Algunos de los talleres requieren de una reserva de plaza a través del correo saludpublica@trescantos.es

En este correo y en la web del ayuntamiento se puede obtener información de las actividades programadas cada mes.

FUENTES

Durante los paseos recomendamos llevar siempre un bebedero plegable, ya que los perros no pueden beber directamente de las fuentes destinadas al consumo humano, salvo aquellas que ya están adaptadas para ellos: las dos primeras se han instalado **en las plazas Antonio Gala y Maestro Rodrigo**. El Ayuntamiento prevé ir colocando este tipo de fuentes en otros puntos.





TRANSPORTES

Los perros de compañía pueden viajar gratis en los trenes de **Cercanías Renfe**. No hay límite de tamaño y no es obligatorio llevarlos en transportín. Se admite uno por viajero. Si el perro accede andando junto a nosotros, deberá llevar bozal e ir sujeto con correa corta. Cercanías conecta con **Metro de Madrid**, que también admite perros (con alguna limitación horaria) si llevan bozal y van en el último vagón. En los **autobuses** urbanos e interurbanos solo se aceptan mascotas pequeñas en transportín. Si necesitas un **taxi**, solicita uno que acepte perros.

ACCESO AL AYUNTAMIENTO

Según Bando del Alcalde, se permite el acceso con perros educados sujetos con correa al edificio principal del Ayuntamiento (**Registro General y Atención al Vecino**). También a las salas de exposiciones municipales y a las instalaciones deportivas al aire libre (ver condiciones en la web municipal).

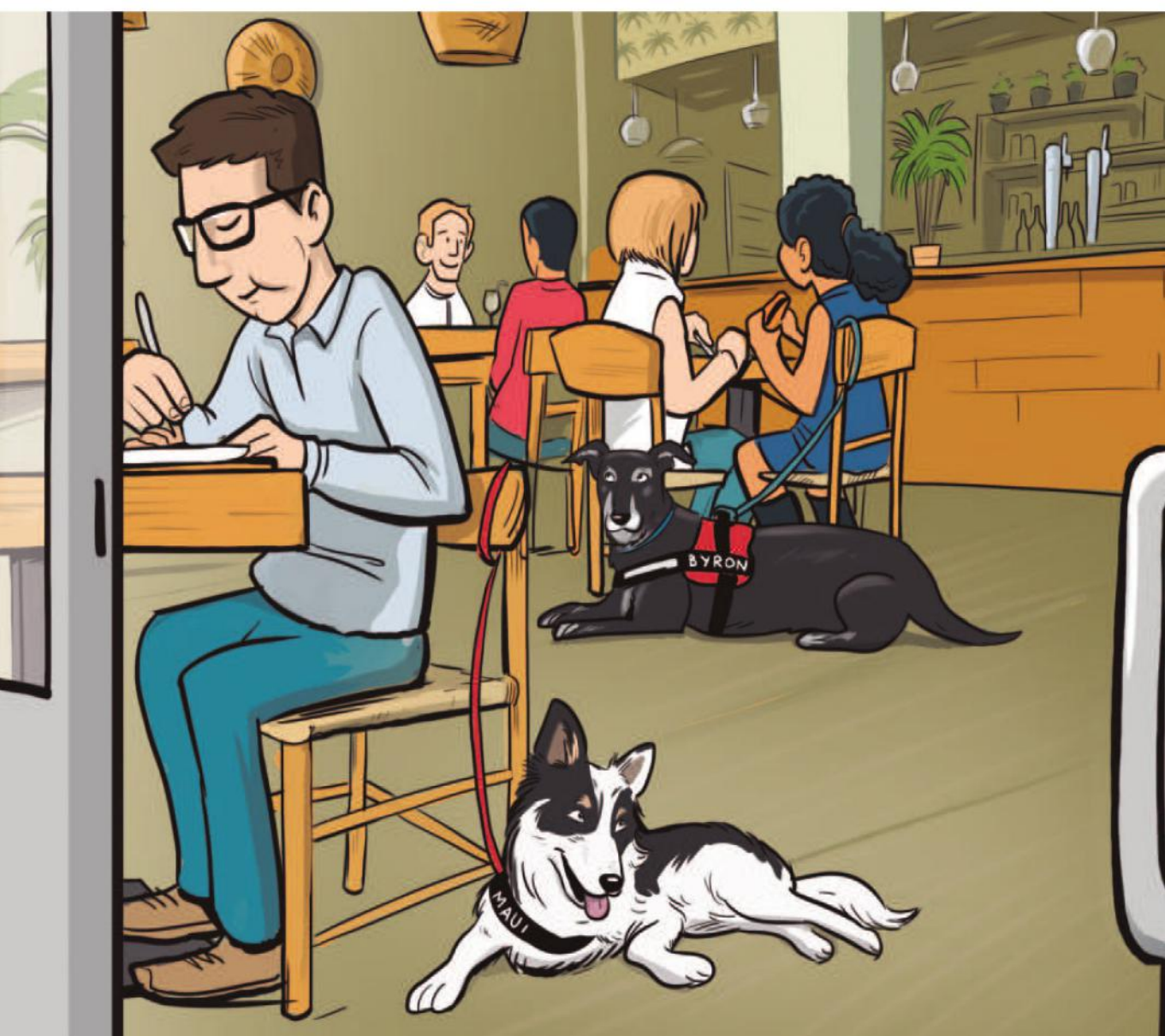


REGISTRO GENERAL
Y PADRÓN

1



TRES CANTOS
AYUNTAMIENTO



LOCALES 'PET FRIENDLY'

El Ayuntamiento de Tres Cantos ha lanzado la campaña *Perros educados, bienvenidos* con la que invita a los comercios que lo deseen, y específicamente a bares, cafés y restaurantes, a abrir sus puertas a clientes con mascota.



Los locales que se adhieren a la iniciativa reciben el distintivo reproducido en esta página con la imagen de Pippa. Además, **el ayuntamiento promociona a estos establecimientos como locales amigos de las mascotas (pet friendly)**. La pegatina la pueden solicitar todos los comercios, excepto aquellos en los que se prohíbe la presencia de animales (como farmacias y otros establecimientos sanitarios, y tiendas de alimentación).

La normativa permite la presencia de perros de compañía en establecimientos de restauración y hostelería (siempre que no accedan a zonas de elaboración de alimentos, como

las cocinas). Es decir, que estos establecimientos pueden decidir si admiten o no perros de compañía en las zonas en las que se sirve comida.

MASCOTAS BIENVENIDAS... CON NORMAS

Estas normas ayudan a que todo el mundo se sienta cómodo en un *local pet friendly*:

- Se debe colocar **señalización** en el local para dar a conocer a los clientes la decisión de la empresa **de permitir o no permitir la entrada de perros**. Además, informar de ello en la página **web** ayuda mucho y evita quejas.
- Las cafeterías, bares y restaurantes pueden **limitar el aforo** a un número máximo de perros, y pueden exigir o recomendar **reserva previa** para poder acomodar al cliente y a su perro en el lugar más confortable.
- Para garantizar la convivencia, el local podrá fijar, si así lo estima, **una zona pet friendly**. Por ejemplo, si es un restaurante con varios salones, podrá ser uno de ellos. Otra posibilidad es admitir mascotas en las mesas del bar y no en la zona del restaurante.
- Solo se debería admitir **perros educados, cuya conducta sea apta para permanecer en locales públicos, siendo su propietario responsable** de cualquier daño que pudiera causar.

- El animal debe permanecer **siempre atado y en el suelo**. No debe subir al mobiliario o poner las patas sobre la mesa. No se le debe dar comida destinada a los comensales. Los perros deben permanecer sujetos mediante correa corta junto a su propietario **sin obstaculizar las zonas de paso ni perturbar el normal funcionamiento del servicio**.

- **El personal del local debe abstenerse de tocar a los animales.**

- **Un bebedero** en la entrada es un buen detalle.

- **Los perros de compañía están entrenados para no hacer sus necesidades en interiores**. No obstante, habrá un protocolo de limpieza con productos específicos para casos en que accidentalmente los perros ensucien.

RECUERDA: esta información se refiere a perros de compañía, ya que **los perros de asistencia**, como los que acompañan a personas con alguna discapacidad, **tienen derecho a acceder a todos los locales**.





**LOS PERROS NO SON
JUGUETES, SINO
SERES VIVOS QUE
SIENTEN. SUPONEN
UNA RESPONSABILIDAD
PARA TODA
LA VIDA.**



VISITAS A COLEGIOS

El Ayuntamiento organiza charlas para alumnos de educación primaria sobre tenencia responsable de animales de compañía. **Una de estas charlas cuenta con la visita de Pippet, el perro influyente (@pippetontour).** En este tipo de actividades se trabajan mensajes como:

- Un perro no es un capricho, sino uno más de la familia.
- Las mascotas requieren de muchos cuidados durante toda su vida. Si no podemos atenderlos, mejor esperar a cuando podamos hacerlo.
- Antes de comprar un perro, hay que intentar adoptar uno de los miles de animales que desgraciadamente son abandonados en refugios.
- Los perros necesitan educación, ya que de esa manera podrán acompañarnos a espacios públicos, como transportes, hoteles, restaurantes...
- Hay que recoger los excrementos de la calle.

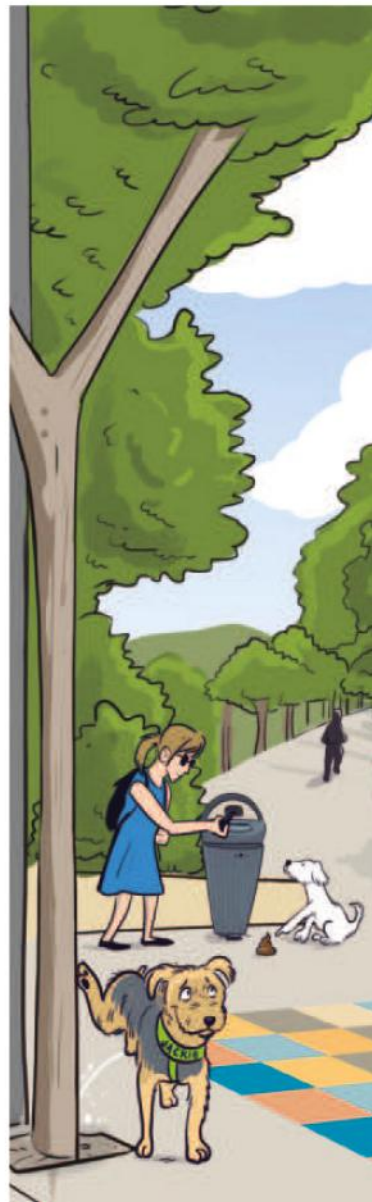
POR UN TRES CANTOS LIMPIO

Los excrementos caninos abandonados en la calle y los jardines son el primer problema de limpieza en las ciudades, según expresan los españoles en las encuestas. Además, este tipo de suciedad incide negativamente sobre la imagen de los perros y frena su aceptación en espacios públicos. Mantener la ciudad limpia es una responsabilidad de todos. El Ayuntamiento pone a disposición de los tricantinos **62 papeleras con bolsas para deposiciones caninas**, conocidos como *sanecanes*. Tres veces a la semana son vaciados y repuestas las bolsas.

Además, debemos procurar que los perros no orinen sobre mobiliario urbano ni paredes. Si ocurre, se debe limpiar con agua y vinagre. El ayuntamiento ha repartido **envases rellenables para diluir el pis** y evitar el deterioro de farolas, bancos, papeleras, etc.

RECUERDA REGISTRAR EL ADN DE TU PERRO

Desde 2024, los empadronados en Tres Cantos deben acudir a su veterinario tricantino para registrar el ADN de su perro. La toma del material genético es sencilla: el veterinario coge un poco de saliva, que envía a analizar, y entrega al responsable del perro una chapa personalizada que acredita haber hecho la prueba. El coste es de 40 euros. La medida ya es obligatoria en 80 municipios españoles y tiene un objetivo: lograr calles más limpias. **A partir del 1 de marzo de 2025, el Ayuntamiento recogerá muestras de heces abandonadas y se sancionará a la persona responsable.** La normativa local contempla multas de 300 euros por no retirar cacas de la vía pública (incluidas zonas verdes, como parques y jardines). **También se sancionará a quien no tenga registrado el ADN del animal.**







¿PENSANDO EN TENER UN PERRO?

Solo quien ha convivido con un perro puede entender por qué se le considera “el mejor amigo del hombre”. Su fidelidad, su entrega, su cariño, su capacidad para comunicarse con las personas... lo convierten en un ser único.

Sin embargo, **antes** de acoger a un perro en nuestra familia, **debemos pensar seriamente en una serie de cuestiones.**

La primera es si vamos a tener **el tiempo y las ganas de cuidar de él.** Los perros no son juguetes, sino seres con necesidades que estamos obligados a atender **durante 10, 15 o más años.**

CADA AÑO SE ABANDONAN 100.000 PERROS

Un perro requiere de cuidados y atención los 365 días del año. No pueden ser ignorados porque estemos cansados u ocupados. Necesitan comida, agua,

ejercicio, educación, cariño y compañía cada día.

Muchos animales en los refugios están allí porque sus dueños no pensaron realmente cuánto tiempo llevaba cuidar de ellos. En España se abandonan 100.000 perros al año y es responsabilidad de todos acabar con esta vergonzosa cifra.

CUÁNTO CUESTA MANTENER UNA MASCOTA

¿Te has preguntado cuánto cuesta mantener un perro y si es viable asumir el coste? Clases de educación, esterilización, cuidados veterinarios, juguetes, comida... La Real Sociedad Canina de España calcula que **el coste medio para la manutención de un perro es de 1.205 euros anuales.**

Por otro lado, una mascota puede generar **problemas para los que debemos estar prepa-**

rados: muebles roídos, problemas de adaptación, ladridos excesivos, infestaciones de pulgas, heridas y otras emergencias veterinarias inesperadas.

Si tienes niños de menos de seis años tendrías que considerar el esperar algunos años antes de adoptar un compañero. Un animal no es un juguete y la educación de los niños absorberá todo tu tiempo. La tenencia de mascotas requiere tiempo y niños que sean suficientemente maduros para ser responsables. **Si eres estudiante o viajas asiduamente** como parte de tu trabajo es sensato esperar a estabilizarte.

Por último, piensa en **quién se hará cargo de tu perro si tienes que salir de viaje y no puedes llevarlo contigo.** Quizá te suponga otro gasto extra. **Y antes de lanzarte, asegúrate de elegir el animal que encajará con tu estilo de vida.**

¿SABÍAS QUE?

- Si tu perro se pierde o encuentras un peludo perdido, debes avisar a la Policía Municipal (Tel. 912 93 80 92).
- Tres Cantos dispone de diez centros veterinarios, un hospital de urgencias 24h, y seis peluquerías caninas.
- Cada año en la primera semana de junio, el Ayuntamiento celebra el **Día de la Mascota**, con actividades de ocio infantiles, talleres y exhibiciones en las que participan asociaciones de protección animal y el sector tricantino de animales de compañía.
- Puedes emplear el número del WhatsApp municipal (644 59 44 93) para enviarnos tus sugerencias de cómo hacer una ciudad más amiga de las mascotas. ¡Te leemos!



PERROS EDUCADOS, BIENVENIDOS

Cada día aumentan los comercios, restaurantes, transportes y otros espacios públicos que aceptan mascotas. Repasamos algunas normas de convivencia que ayudan a que sean más:

1. Utiliza **bolsas para recoger los excrementos y desecharlos**, no solo en la calle, sino también en los parques y jardines.

2. **No dejes que el perro orine sobre fachadas, farolas, bancos...** Y, si lo hace accidentalmente, límpialo con un chorro de agua con vinagre.

3. Busca un profesional que te ayude a **educar a tu mejor amigo** y así pueda acompañarte a lugares públicos.

4. **Un perro suelto por la calle es un riesgo para sí mismo y para el resto.** Aunque creamos que “mi perro no hace nada”, no deja de ser un animal que puede reaccionar inesperadamente ante

cualquier estímulo y causar un accidente.

5. **No debemos imponer la presencia de nuestro perro a personas con alergia o fobia.**

En caso de toparse con una situación así en un transporte, un bar... sé comprensivo y busca un espacio alejado.

6. **En el transporte público, mantén a tu perro atado pegado a ti** y sentado en el suelo en silencio. No dejes que bloquee los pasillos ni las puertas.

7. **Si estás en un bar, restaurante...** y tu perro se pone nervioso, haz lo posible por acortar tu estancia y atender sus necesidades.



OBLIGACIONES CUANDO SE TIENE MASCOTA

- Ir al veterinario para **identificar al perro con microchip** y registrar su **ADN**, y darlo de alta (y baja) en el **Registro de Identificación de Animales de Compañía** y en el **censo municipal**.
- **Llevarlo, al menos, una vez al año al veterinario para mantenerlo en un adecuado estado de salud, vacunarlo** (la vacuna antirrábica es obligatoria en la Comunidad de Madrid y en casi todo el país) **y desparasitarlo periódicamente**.
- **Proporcionarle** agua y alimento, cuidar de él, mantenerlo limpio, educarlo y socializarlo.
- **Disponer** de un **seguro de responsabilidad civil**. En la vía pública, los perros siempre deben estar acompañados por su cuidador y este lo debe llevar **sujeto con correa excepto en las zonas habilitadas para la suelta**.
- **Los perros considerados potencialmente peligrosos (PPP)** deben llevar siempre bozal y estar atados con correa no extensible de menos de dos metros en los espacios públicos. Este tipo de canes está regulado por una normativa especial que exige a su propietario requisitos como ser mayor de edad y disponer de una licencia específica. Además, debe contratar un seguro de responsabilidad civil no inferior a 120.000 euros. La normativa establece las características que debe tener un perro para ser considerado como PPP. El veterinario puede examinarlo en caso de duda. Eso sí, son PPP todos los ejemplares de las siguientes razas: Pit Bull Terrier, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Inu y Akita Inu.

Edición: diciembre de 2024. • **Edita:** Concejalía de Salud Pública y Régimen Interior del Ayuntamiento de Tres Cantos. • **Personajes** basados en los cómics *Las Aventuras de Pipper* y en perros de Tres Cantos seleccionados mediante sorteo por Pipper on tour,

el primer perro turista que ha dado la vuelta a España. • **Ilustraciones:** Ismael Cañadilla. • **Más información** sobre tenencia de animales de compañía en <https://web.trescantos.es> y escaneando con el móvil el **código QR que figura en la cubierta** de esta publicación.





MÁS INFO



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS



TRES CANTOS
respira vida

